



Intervención

INT

Expte: 1864/2018

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO

Visto el informe de la Intervención Municipal para la tramitación de la incorporación de los remanentes de créditos afectados , y

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, y considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es por lo que de conformidad con lo antecedente,

HE RESUELTO :

1.- APROBAR LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITO (IR 2/2018) QUE SE ESPECIFICA, CON DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
GASTOS:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2017/3/GG/4	Convenio Fundación CEPESA "Mis Recetas"	23100.22608	1.350,48
2017/3/GG/55	Intervención Zonas con necesidades de Transformación Social	23100.22610	40.473,62
2017/3/GG/56	Programa Ayuda a la Contratación PEACA 2017	23199.13102	93.971,79
		23199.16002	32.608,21
2017/3/GG/3	Programa Andalucía Orienta 2016-2017	24199.13134	56.695,78
		24199.16034	18.337,00
		24199.22634	18.282,33
2017/3/GG/2	Programa Empleo Joven y Empleo 30+	24199.13112	123.846,66
		24199.13133	80.234,64
		24199.16012	43.332,55
		24199.16033	24.388,13
TOTAL			533.521,19

INGRESOS AFECTADOS

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	533.521,19
---	-------------------

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen